



BAREA DE GOBIERNO DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Unidad de Discapacidad y Diversidad Funciona

RECONOCIMIENTO Y DECLARACIÓN DEL GRADO DE DISCAPACIDAD: Tiene como objetivo Reconocer la calificación del grado de discapacidad a fin de permitir el acceso a los beneficios, derechos económicos y servicios que los organismos públicos otorguen a las personas con discapacidad, así como su revisión

*Dirección de Interés

C/ Prof. Agustín Millares Carló, nº 18

Edf. Servicios Múltiples II Plantas 2ª y 3ª

Tlf: 928 30 57 14

En este enlace podrá encontrar información relativa al Reconocimiento y Declaración del Grado de Discapacidad

https://sede.gobcan.es/cepsv/procedimientos_servicios/tramites/1978#

En este enlace encontrará información relativa a la Revisión del grado de discapacidad

https://sede.gobcan.es/cepsv/procedimientos_servicios/tramites/1979#